DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8177
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 2726875

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: GERSON PAUL SALAZAR MONTAGUTH				**SOLICITANTE**			
COE	23	**MOVIL**	5	Coordinación de Emergencias			
FECHA	04 de Diciembre de 2014	**HORA**	19:15	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.			
DIRECCIÓN	Calle 55 Sur No. 82B-37			**ÁREA DIRECTA**	400 m²		
BARRIO	Danubio Azul	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		10			
UPZ	58 – Bosa Occidental	**FAMILIAS**		**ADULTOS**	10	**NIÑOS**	
LOCALIDAD	7 – Bosa	**PREDIOS EVALUADOS**		1			
CHIP	----------	**OFICIO REMISORIO**		CR-20480			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES

El Barrio Danubio Azul donde se encuentra ubicado el predio de la Calle 55 Sur No. 82B-37, fue legalizado mediante acto administrativo 1126 del 18 de Diciembre de 1996 por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector, sin embargo de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio no presenta Amenaza por procesos de remoción en masa y no se encuentra en zona de amenaza por inundación.

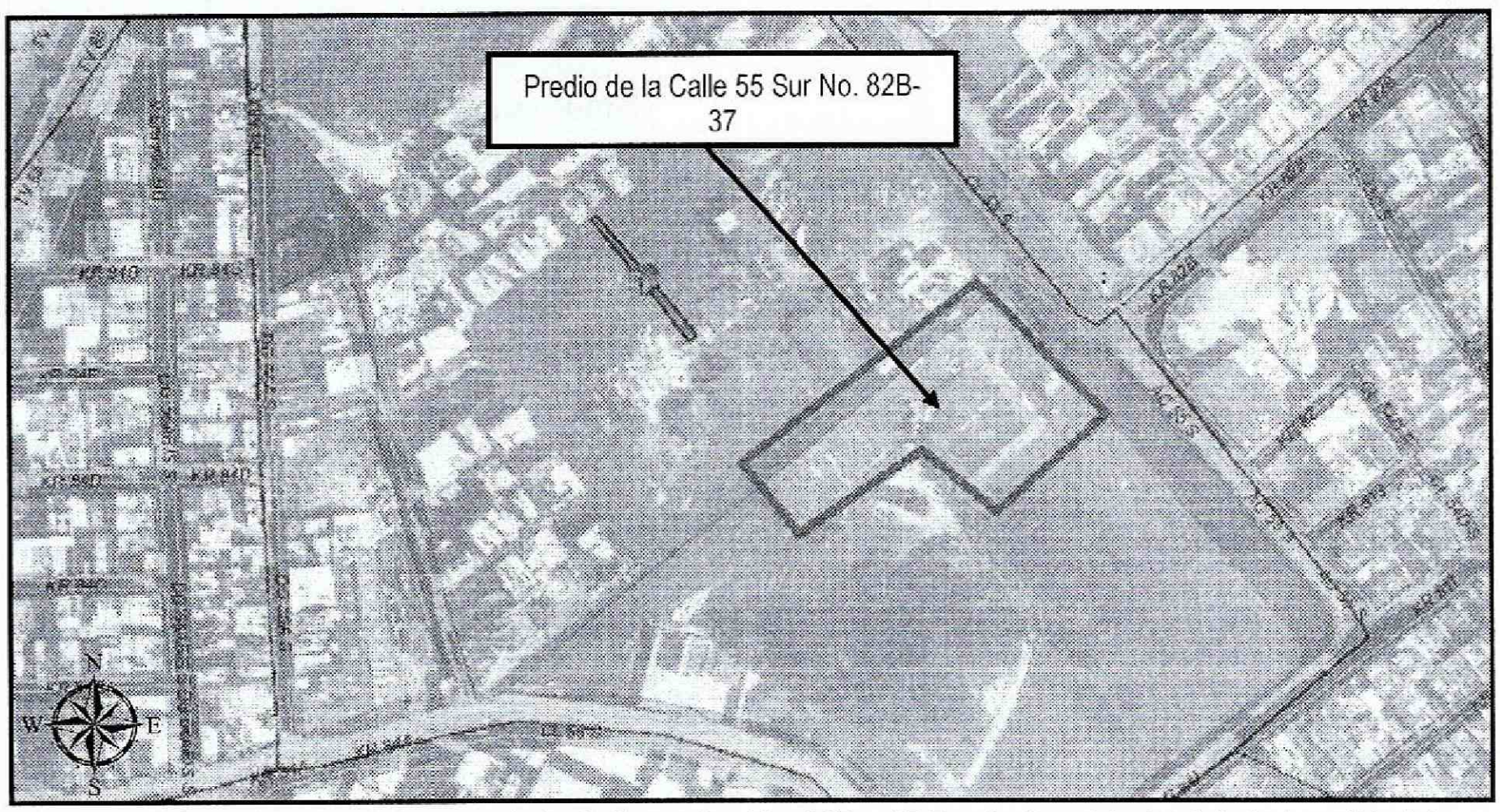


Figura 1. Localización del predio de la Calle 55 Sur No. 82B – 37 Barrio Danubio Azul de la Localidad de Bosa. (POT Decreto 190/2004)

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

En atención a evento de emergencia 2726875, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica al sector del predio de la Calle 55 Sur No. 82B – 37 Barrio Danubio Azul, de la Localidad de Bosa; encontrando que en el sector se emplazan viviendas de uno (01) a tres (03) niveles construidas en mampostería simple, el sector en su gran mayoría es de uso residencial con presencia de algunos locales comerciales y fabricas dedicadas al depósito de materiales de construcción.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

En el predio de la Calle 55 Sur No. 82B – 37, se emplaza una construcción de un solo ambiente en mampostería confinada, con cubierta conformada por láminas metálicas de perfil trapezoidal y se encuentra soportada por cerchas metálicas las cuales descansan sobre los muros perimetrales de la construcción. Se presenta el colapso total de la cubierta y la fractura de muros perimetrales sobre el costado sur, resultando afectada una volqueta que se encontraba estacionada al interior del predio. El colapso de la cubierta posiblemente fue ocasionado por la falta de mantenimiento preventivo y periódico de la estructura, ya que al momento de realizar la verificación de esta se identificaron problemas de corrosión y desprendimiento de los elementos de soporte y amarre, todo esto asociado a la edad de construcción.

Dados los daños evidenciados, se presenta compromiso de la estabilidad de la estructura, razón por la cual se recomienda la restricción parcial de uso del local.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

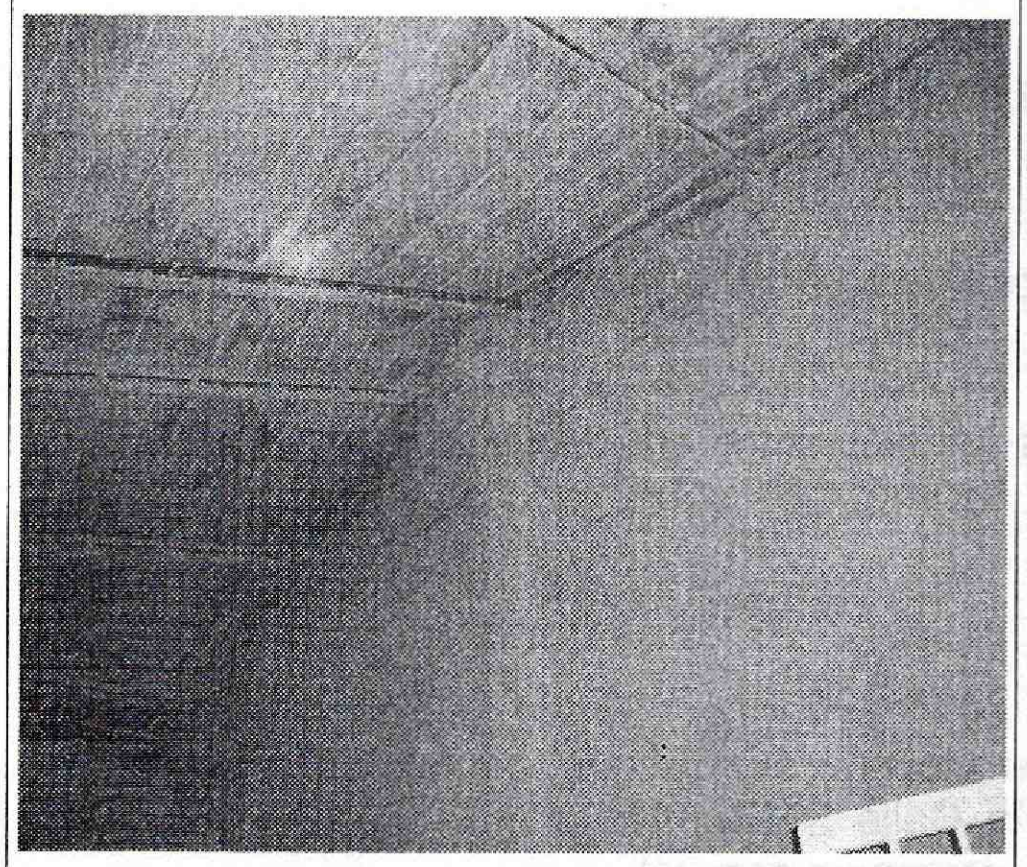


Foto 1. Vista interior del predio del predio de la Calle 55 Sur No. 82B- 37 Barrio Danubio Azul de la Localidad de Bosa

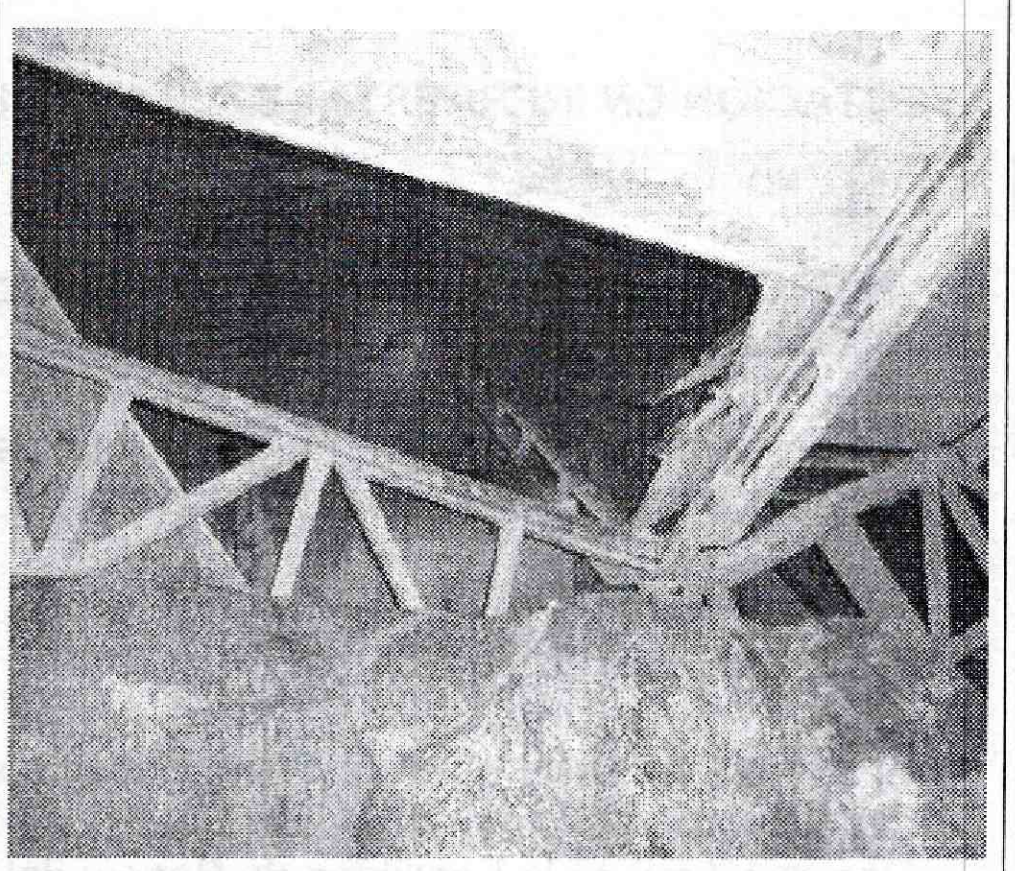


Foto 2. Fractura de cerchas y elementos de soporte de la cubierta del predio de la Calle 55 Sur No. 82B- 37 Barrio Danubio Azul de la Localidad de Bosa

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

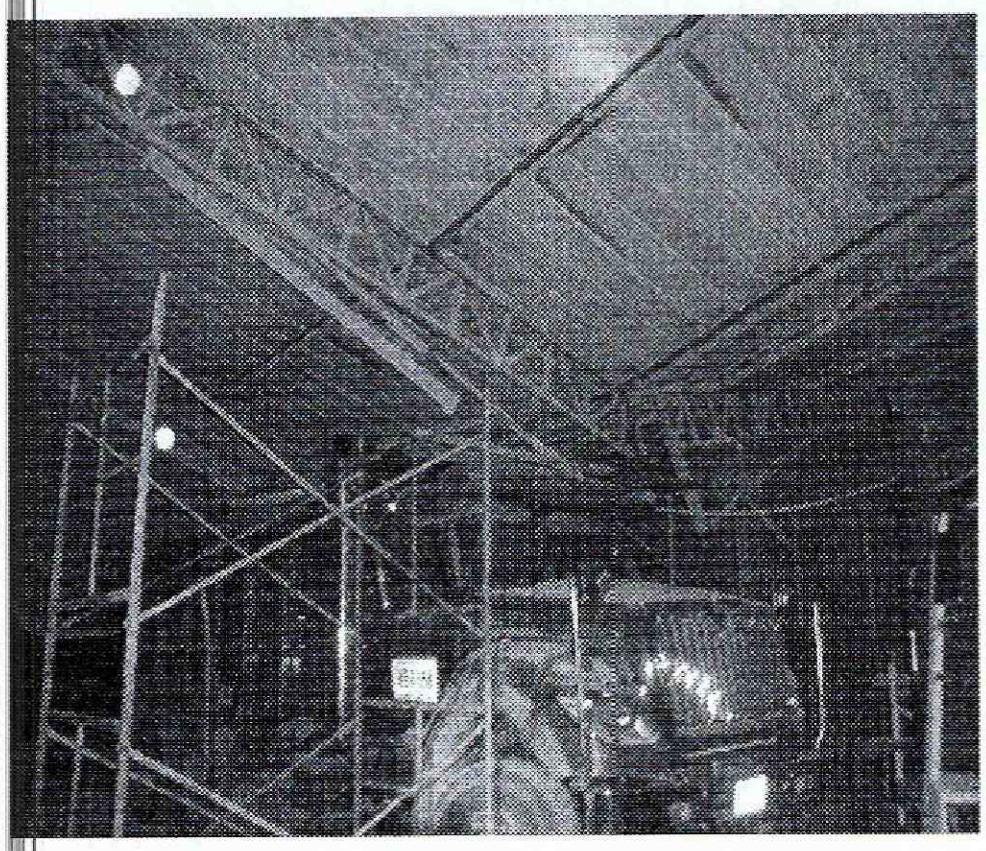


Foto 3. Impacto de la cubierta colapsada sobre volqueta que estaba en el interior del predio

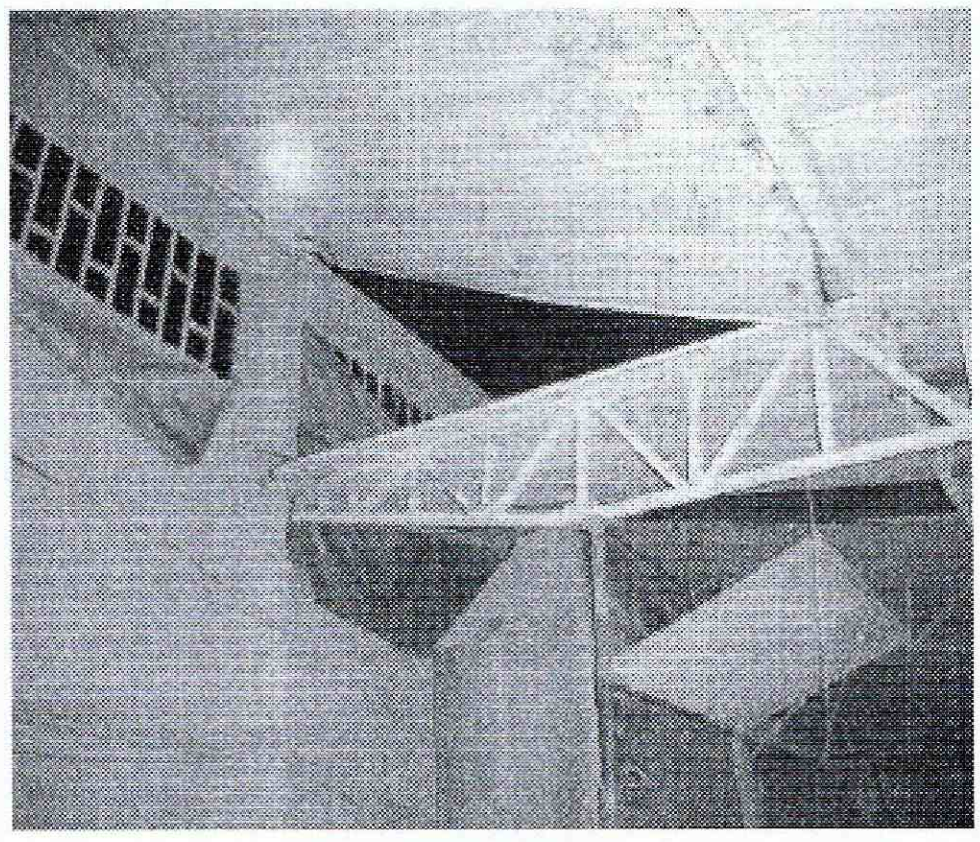


Foto 4. Vista desprendimiento elementos de soporte de la estructura de cubierta del predio de la Calle 55 Sur No. 82B- 37

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Podría presentarse el colapso parcial o total de los elementos en mampostería que se encuentran sueltos en algunos de los muros perimetrales sobre el costado sur del predio.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 04 de Diciembre de 2014 inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del predio de la Calle 55 Sur No. 82B – 37, Barrio Danubio Azul de la Localidad de Bosa y del terreno en general.

- En atención al evento de emergencia 2726875 del día 04 de Diciembre de 2014, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizo la solicitud de Recomendación de Restricción parcial de Uso del predio de la Calle 55 Sur No. 82B – 37, Barrio Danubio Azul de la Localidad de Bosa; mediante acta que se relaciona el tabla 1.

Tabla No. 1. Relación de actas – Evacuación y/o restricción Parcial de Uso

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1.	RESTRICCION	6106	FIDELINA GAVIRIA	JOSE GREGORIO TRIANA	CALLE 55 SUR No. 82B-37

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad del predio de la Calle 55 Sur No. 82B – 37, Barrio Danubio Azul de la Localidad de Bosa, se encuentran comprometidas en el corto plazo, dadas las afectaciones derivadas del colapso de la cubierta.

9. ADVERTENCIA

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre los predios ubicados en la Calle 55 Sur No. 82B – 37, Barrio Danubio Azul de la Localidad de Bosa, corresponde a la información suministrada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 55 Sur No. 82B – 37, Barrio Danubio Azul de la Localidad de Bosa, mantener las recomendaciones de restricción total o parcial de uso emitidas por personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, por el colapso total de la cubierta y por el posible colapso de muros perimetrales sobre el costado sur, hasta tanto se implementen las acciones necesarias que garanticen las condiciones de estabilidad de las zonas donde se presentaron las afectaciones.

- Una vez garantizadas las condiciones de estabilidad y funcionalidad del predio de la Calle 55 Sur No. 82B – 37, Barrio Danubio Azul de la Localidad de Bosa y en caso de no existir restricciones o condicionamientos al uso del suelo, se recomienda a los responsable y/o responsables del predio en mención, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y reforzamiento del predio. Dichas acciones deben ser ejecutadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

11. APROBACIONES

12.1 Elaboró
Firma: Nombre: GERSON PAUL SALAZAR MONTAGUTH Profesión: Ingeniero Civil MP: 54202177893 NTS
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
12.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co